

do de honor y gloria para México, y de satisfacción para el General, que á la cabeza de las armas nacionales, supo arrojar fuera de los muros de la ciudad al enemigo que la atacó é invadió, faltando á la fe y palabra de sus compromisos anteriores, y aun al parlamento en que se hallaban los beligerantes como ya hemos dicho.

No han faltado, empero, impugnaciones y contradicciones dentro y fuera de la república en lo particular, y por la prensa, procurando no sólo desfigurar sino hasta negar la existencia de los acontecimientos; más á pesar de la crítica acre y parcial, ha aparecido la verdad triunfante por la evidencia misma de los hechos, y lo ha confirmado todo la constante y pública tradición de ellos; de manera que en nuestros días es ya un hecho histórico y glorioso reconocido, la defensa y reivindicación de la plaza de Veracruz por el General Santa-Anna en la época á que nos referimos, notándose que la pluma misma del contra-almirante enemigo ha sellado la verdad, diciendo en sus propios documentos: que en las huestes francesas hubo muertos y heridos; que se trabó lucha armada, y que los franceses al fin de la acción tuvieron que salir de la plaza de Veracruz. Es claro, pues, que ó no pudieron los franceses continuar el combate y se retiraron dejando la plaza, ó fueron vencidos, pues que no la pudieron conservar y se vieron arrojados de ella, habiendo el contra-almirante atacado los cuarteles de que fué rechazado, así como de la casa del General en jefe á quien buscaba. Quedó en poder de los mexicanos la pieza de artillería que les servía para su defensa é igualmente el material y municiones que no pudieron sacar al evacuar la plaza, y sobre todo, quedaron armados los cuarteles y aun parte de sus baluartes. Adviértase que sin embargo de haber el contra-almirante escrito y publicado un impreso que se hace servir de respuesta ó vindicación á los cargos que le resultan por la conducta que observó en Ulúa y Veracruz, no satisface ni convence, por no fundar sus

contestaciones; pues cuanto asienta descansa en su simple palabra y confesando los hechos mismos que se le citan en contra, se contenta con decir á todo ¡*mentira!* Pero es fuerza decirle con verdad, que la sola negativa no es prueba, ni lo puede ser cuando se conceden los antecedentes y se niega la consecuencia, que naturalmente de ellos se deduce en buena lógica.

El congreso general honró y perpetuó este acontecimiento, dando un decreto en febrero de 1839 bajo la presidencia del General D. Anastasio Bustamante. En ese decreto se dice, que tanto el General en jefe como los oficiales y tropa de su mando que el día 5 de diciembre repelieron á las tropas francesas que invadieron la plaza de Veracruz, *merecieron bien de la patria*; y además, se les premia con un distintivo honroso que señale aquella gloriosa acción. La opinión y el voto nacional también favorecieron á los vencedores, de un modo expreso y tan terminante, que el acontecimiento de diciembre en Veracruz fué por el triunfo y por sus consecuencias, un lazo de unión entre los mexicanos, y un principio saludable no sólo para neutralizar, sino para casi extinguir los odios de los partidos. No fué duradera la bonanza es verdad; pero siempre produjo grandes bienes, y como principal entre ellos, apareció el espíritu público ilustrado y decidido por la concordia en pro de la nación.

Este buen sentido, y un patriotismo sincero aleccionado y probado en la adversidad, así como las buenas disposiciones que al fin mostraron los invasores, produjeron el efecto de que se renovasen las negociaciones diplomáticas entre Francia y México, dirigidas á terminar los males de la guerra y á restablecer del modo usado entre las naciones, la paz y armonía que habían existido entre la república mexicana y la Francia.

En efecto, abriéronse de nuevo las negociaciones entre el almirante plenipotenciario por una parte, y por la otra los

Sres. D. Manuel Eduardo Gorostiza, ministro de relaciones exteriores, y el General de división D. Guadalupe Victoria, lográndose concluir, más de tres meses después, el tratado de paz á que se aspiraba.

Ajustóse el tratado en 9 de marzo de 1839,<sup>1</sup> conteniendo en sus artículos y en los de la convención del mismo día, la declaración de paz constante y amistad perpetua; el someterse á la decisión de una tercera potencia; pagar los seiscientos mil pesos del *ultimatum* y la declaración de que la Francia gozará las franquicias, privilegios é inmunidades concedidas ya, ó que en lo sucesivo se concedan de cualquier modo á cualquiera nación extranjera más favorecida, y en los mismos términos en que la concesión fuese hecha. Es decir, que casi en igual fecha del *ultimatum* del Barón Deffaudis, concluyó una cuestión que dió lugar y produjo consecuencias lamentables en nuestro país.

La Inglaterra que en el mes de septiembre anterior no consiguió se aceptase por Francia su mediación y buenos oficios en favor de México, logró se estableciesen negociaciones pacíficas que aproximasen el restablecimiento de la paz, y pusieran coto á las desgracias experimentadas por el bloqueo, y principalmente á las que se sufrieron después del día 26 de noviembre y las más que podían seguir y seguirían sin duda, si hubiere de continuar el estado de guerra entre las dos naciones, invadida é invasora.

Después de los acontecimientos referidos se presentó una fuerte escuadra inglesa mandada por el comodoro Douglas de acuerdo con el ministro plenipotenciario Mr. Ricardo Pakenham; cuya memoria será siempre grata para México al recordar que en el dilatado tiempo que tuvo á su cargo la legación de su país, fué siempre para el nuestro un buen amigo, como de ello dió pruebas en las circunstancias difi-

<sup>1</sup> Recopilación de Arrillaga, págs. 95 y 97, tomo de 1839.

ciles del tratado de 9 de marzo, concurriendo á las conferencias que se tenían; abiertas que fueron las negociaciones diplomáticas mencionadas, é influyendo eficazmente hasta concluir las diferencias que habían surgido y se restableció la paz entre Francia y México.

Aprobado constitucionalmente el tratado en el mismo mes de marzo en que se celebró, fué remitido á nuestro ministro en Francia, D. Máximo Garro, quien el 31 de julio pidió audiencia al mariscal Soult, ministro de negocios extranjeros, y al día siguiente fué recibido de la manera más cordial y amistosa. Hablóse del canje del tratado para su ratificación; y aunque por recíprocas cortesías cada uno de los ministros quería que el otro señalase el día para aquel acto, cedió al fin el mariscal Soult y propuso fuese el 6 de agosto, como lo verificó en la forma de estilo, siguiendo luego los convites y cumplimientos respectivos.

Para concluir este punto diremos que el 13 de febrero de 1840 llegó á México el Barón Alleye de Ciprey, ministro plenipotenciario y enviado extraordinario de Francia, el cual fué recibido en audiencia pública el 20 del mismo mes, en cuyo acto se pronunciaron los siguientes discursos que insertamos para concluir como hemos dicho.

“ Señor presidente: Al nombrarme el rey, mi amo, su  
 “ enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca  
 “ de la república mexicana, me ha encargado que manifies-  
 “ te al presidente y al congreso de la república las segurida-  
 “ des de su sincera estimación y de todo su afecto. Es volun-  
 “ tad de S. M. que emplee todos mis esfuerzos en estrechar  
 “ y mantener los lazos de amistad que subsisten entre am-  
 “ bos países. Me es muy grato, señor presidente, tener que  
 “ cumplir semejante misión. Si, como estoy persuadido, los  
 “ sentimientos de V. E. corresponden á los que me acompa-  
 “ ñan en medio de nuestros conciudadanos, uno y otro con-  
 “ curriremos á cimentar la adhesión que deben tener entre

“ sí dos naciones hechas para amarse y para apreciar las bellas cualidades que las distinguen recíprocamente.”

El presidente contestó: “ Señor ministro: El feliz restablecimiento de la amistad y buena inteligencia entre la república mexicana y el reino de Francia, ha llenado los deseos de sus gobiernos.

“ Los tratados de paz firmados en Veracruz y apoyados en el honor y conveniencia de ambos países, se han cumplido y seguirán observándose lealmente por parte de México. Son en consecuencia muy satisfactorias, tanto la honorable misión del señor ministro plenipotenciario, como las seguridades que acaba de manifestar de los sentimientos amigables de S. M. el rey de los franceses.

“ Animado yo de las mismas benévolas afecciones, y apreciando debidamente el carácter y sentimientos personales del representante de Francia, no dudo que su celo contribuirá á consolidar las relaciones que ya existen, y á promover los intereses mutuos de ambos pueblos.

“ Debe, pues, contar el señor enviado extraordinario, con cuanto dependa del gobierno mexicano para el desempeño de la alta misión que se le ha confiado.

“ Tales son los votos del presidente de la república, que el Sr. Barón se servirá transmitir á S. M. con las protestas de la más sincera y cordial estimación.”

### CAPÍTULO III.

**El General D. Nicolás Bravo como presidente del Consejo de Gobierno, desempeña provisionalmente la presidencia de la república desde 11 hasta 17 de julio de 1839.**

Como se recordará, el estado de revolución en que se hallaba el país, hizo que el presidente constitucional D. Anastasio Bustamante fuese á ponerse á la cabeza del ejército, siendo nombrado para que durante su ausencia gobernase como presidente interino, el General D. Antonio López de Santa-Anna. Así lo hizo éste hasta que le fué imposible permanecer en el gobierno por haberse enfermado gravemente á principios del mes de julio de 1839. Marchó por tal motivo á su hacienda de Manga de Clavo, dando cuenta de su administración en un manifiesto que publicó al efecto. Fué necesario en consecuencia ocurrir al congreso para que concediese la licencia de separarse al que ejercía el poder ejecutivo, y nombrase otro individuo que le sustituyese, hallándose adornado de las cualidades que demanda tan importante encargo. Tal nombramiento recayó en el presidente del consejo, General D. Nicolás Bravo, quien previo el juramento de ley entró á ejercer su encargo el 11 de julio de 1839, mientras se presentaba el presidente Bustamante que marchaba ya para la capital, desembarazado de las atenciones de la campaña, debiendo llegar para antes del día 20 del citado mes.

Las cosas públicas y de la administración en lo oficial y personal no sufrieron variación. Los sucesos notables que ocurrieron en los pocos días del gobierno provisional del General Bravo, fueron: la absolución del Coronel D. Antonio